

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
COMPROBANTE DE PAGO N° 1125 **FECHA: 03/04/2018**

1
©

Asiento N° 2234

A BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01210014

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **GREFA VARGAS MARIO RAFAEL** **USD 360.00**

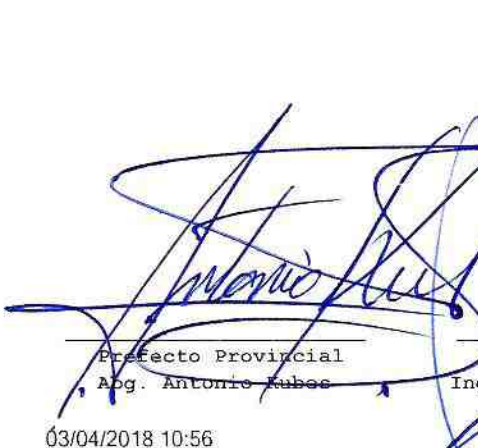
LA SUMA DE: **TRESCIENTOS SESENTA Dolares 00/100 Cts**


PUYO, 03 de Abril del 2018

DETALLE DEL COMPROBANTE:


GREFA VARGAS MARIO RAFAEL.- ANTICIPO DE VIATICOS POR TRASLADARSE A LA PARROQUIA RIO TIGRE PROVINCIA DE PASTAZA DEL 03 AL 12 DE ABRIL CON EL FIN DE REALIAZR CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TECNICA EN PLAGAS DE PLATANO Y YUCA EN LAS COMUNINIDADES DE JATUN PLAYA LOROCACHI SISA NINA AMARUM Y PAVACACHI PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RIO TIGRE,

DOCUMENTOS BANCARIOS			MIREYAS	
No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/CI
CTA 170101005759	GREFA VARGAS MARIO RAFAEL	360.00		
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		360.00		
APLICACION CONTABLE				
Código	Descripción	Parcial	Debe	Haber
1.1.2.15.01.001	ANTICIPOS DE VIATICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE I		360.00	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014			360.00
SUMAN o PASAN USD			360.00	360.00


 Prefecto Provincial
 Abg. Antonio Tubos


 Director Financiero
 Ing. Sebastian Ordoñez


 Contadora General
 Lic. Rósula Torres


 Tesorera
 Sra. Yajanua Flores
 72-178
 10/Abr/2018

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 404

Transacción No: 404

Fecha: 02/04/2018

Responsable: GREFA VARGAS MARIO RAFAEL

Identificación: Ruc 1600268468001

Programa: 04 FUNCION SERVICIOS DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
GESTOR	6725	28/03/2018	720.00	CONTABILIDAD

DETALLE:

VIATICOS POR TRASLADARSE A LA PARROQUIA RIO TIGRE PROVINCIA DE PASTAZA, DEL 3 AL 12 DE ABRIL CON EL FIN DE REALIZAR CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TECNICA EN PLAGAS DE PLATANO Y YUCA, EN LAS COMUNIDADES DE JATUN PLAYA, LOROCACHI, SISA, NINA AMARUN Y PAVACACHI, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA RIO TIGRE

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor
04.02.F606.614.730303.000.000.99999999.000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL IN	720.00
Total =>	720.00



Jefe Presupuesto



Analista Presupuesto

6725

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

DIRECCION FINANCIERA
INFORME DE LIQUIDACION DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS DE HASTA 10 DÍAS



1. DATOS INFORMATIVOS

ANTICIPO DE VIATICO

NOMBRES DEL SERVIDOR:	GREFA VARGAS MARIO RAFAEL
PUESTO:	TECNICO EN PROMOCION SOCIAL Y COMUNITARIO
UNIDAD DEL SERVIDOR:	DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE
CIUDAD DE COMISIÓN:	RIO TIGRE-PASTAZA
ZONA (Art. 8 Reglamento viáticos):	B
NIVEL (Art. 9 Reglamento viáticos):	SEGUNDO NIVEL
ITINERARIO SALIDA:	3/4/2018
ITINERARIO LLEGADA:	12/4/2018
ANTICIPO DE VIATICOS:	

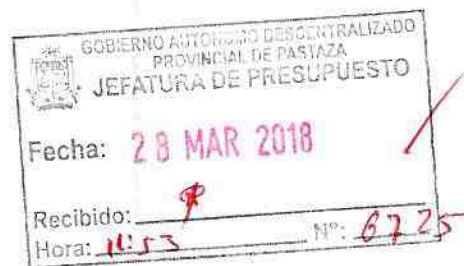
2. DERECHO DE VIATICOS

DIAS AUTORIZADOS	DIA SEMANA	NO	DERECHO	VALOR:
3/4/2018	martes	SI	VIATICOS	80,00
4/4/2018	miércoles	SI	VIATICOS	80,00
5/4/2018	jueves	SI	VIATICOS	80,00
6/4/2018	viernes	SI	VIATICOS	80,00
7/4/2018	sábado	SI	VIATICOS	80,00
8/4/2018	domingo	SI	VIATICOS	80,00
9/4/2018	lunes	SI	VIATICOS	80,00
10/4/2018	martes	SI	VIATICOS	80,00
11/4/2018	miércoles	SI	VIATICOS	80,00
12/4/2018	jueves	NO		-
13/4/2018	viernes	NO		-
14/4/2018	sábado	NO		-
15/4/2018	domingo	NO		-
16/4/2018	lunes	NO		-
17/4/2018	martes	NO		-
18/4/2018	miércoles	NO		-

TOTAL EN VIATICOS	720,00
TOTAL EN ALIMENTACIÓN	-
PAGO DEL 50% DEL ANTICIPO DEL VIATICO SEGÚN LA NORMATIVA INTERNA DEL GADPPz	360,00

3. VALORES A JUSTIFICAR SERVIDOR/A / TRABAJADOR:

MOTIVO	VALOR
Viáticos y Subsistencias 70%	\$ 504,00
Gastos de alimentación justificados	\$ 504,00
Gastos de hospedaje justificados	\$ -
TOTAL JUSTIFICADO	\$ 504,00
PORCENTAJE DEL VIATICO	0,70
TOTAL SUSCEPTIBLE A LIQUIDACIÓN	504,00



4. VALORES A REPONER AL SERVIDOR/A/TRABAJADOR

Viáticos y Subsistencias 30%	\$ 216,00
Alimentación	\$ -

	DIAS AUTORIZADOS	DIA SEMANA	VALORES DECLARADOS	VALOR RECONOCIDO
POR MOVILIZACION INTERNA EN TAXIS O MEDIOS DE TRANSPORTE MASIVO DECLARADOS	3/4/2018	martes		\$ -
	4/4/2018	miércoles		\$ -
	5/4/2018	jueves		\$ -
	6/4/2018	viernes		\$ -
	7/4/2018	sábado		\$ -
	8/4/2018	domingo		\$ -
	9/4/2018	lunes		\$ -
	10/4/2018	martes		\$ -
	11/4/2018	miércoles		\$ -
	12/4/2018	jueves		\$ -
	13/4/2018	viernes		\$ -
	14/4/2018	sábado		\$ -

SUBTOTAL POR MOVILIZACIONES INTERNAS:	\$ -
---------------------------------------	------

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

DIRECCION FINANCIERA
INFORME DE LIQUIDACION DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS DE HASTA 10 DÍAS



1. DATOS INFORMATIVOS

ANTICIPO DE VIATICO

NOMBRES DEL SERVIDOR:	GREFA VARGAS MARIO RAFAEL
PUESTO:	TECNICO EN PROMOCION SOCIAL Y COMUNITARIO
UNIDAD DEL SERVIDOR:	DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE
CIUDAD DE COMISIÓN:	RIO TIGRE-PASTAZA
ZONA (Art. 8 Reglamento viáticos):	B
NIVEL (Art. 9 Reglamento viáticos):	SEGUNDO NIVEL
ITINERARIO SALIDA:	3/4/2018
ITINERARIO LLEGADA:	12/4/2018
ANTICIPO DE VIATICOS:	

	RUTAS	NOMBRE TRANSPORTE:	FACTURA - BOLETO	VALOR
POR TRANSPORTE HACIA LA CIUDAD DESTINO Y RETORNO				\$ -

SUBTOTAL POR TRANSPORTE: \$ -

	FECHA	CONCEPTO	DOCUMENTO	VALOR
OTROS GASTOS REALIZADOS POR EL SERVIDOR				-
				-

SUBTOTAL POR OTROS GASTOS \$ -

TOTAL REPOSICIONES: \$ 216,00

LIQUIDACION ECONOMICA

1. ANTICIPO DE VIATICOS	\$	-
2. ALIMENTACION PAGADA EN ROL DE PAGOS	\$	-
3. FONDOS A FAVOR DEL SERVIDOR/A	\$	216,00
4. FONDOS JUSTIFICADOS POR EL SERVIDOR/A	\$	504,00
TOTAL A REPONER A LA INSTITUCIÓN:	\$	-
TOTAL A FAVOR DEL SERVIDOR/A O TRABAJADOR:	\$	720,00

OBSERVACIONES:

REALIZADO POR:

REVISADO POR:


CONTADORA 1
Ing. Mireya Shiguango

NOMBRES

CONTADORA GENERAL
Lic. Rósula Torres



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 0529

FECHA DE SOLICITUD 27-03-2018

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR GREFA VARGAS MARIO RAFAEL		PUESTO QUE OCUPA: TECNICO EN PROMOCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIO 2	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL PUYO-PASTAZA-PARROQUIA "RIO TIGRE"		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE	
FECHA SALIDA 03-04-2018	HORA SALIDA - 04H00	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
03/04/2018	04h00	12/04/2018	12h00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Guido Herrera – Tlgo. Mario Grefa

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Previo requerimiento de la Comunidad de Jatun Playa, suscrito por el señor Wilson Santí (presidente de la Comunidad Jatun Playa), y por el señor Cecilio Canelos Presidente de la Comunidad de Nina Amarum, pertenecientes a la Parroquia "Río Tigre" del Cantón y Provincia de Pastaza, donde solicitan al señor Prefecto Provincial de Pastaza, el apoyo con 500 plantas de cacao para la Comunidad Jatun Playa y la Comunidad Nina Amarum solicita el seguimiento técnico en podas de cítricos, frutales y cacao nacional que se encuentran en la chacra modelo dentro de la Comunidad Nina Amarum, la autoridad del GADPPz, señala PROCEDER DE CONFORMIDAD A LA LEY al señor Director de Desarrollo Sustentable, el mismo que solicita un informe técnico de pertinencia al señor coordinador de Agroecología y Bioconocimiento. El informe Técnico suscrito por los Técnicos: Ing. Guido Herrera y Tlgo. Mario Grefa, sugieren el apoyo con la capacitación y siembra con una parcela de cacao en la Comunidad de Jatun Playa y dar seguimiento, asistencia técnica en la chacra modelo agroecológico en la comunidad de Nina Amarum, donde el mes de octubre del año 2017 el GADPPz a través de la DS-AyB, se apoyó con plantas de cacao, cítricos y guanábana. El señor Prefecto Provincial de Pastaza, autoriza el ingreso de dos técnicos del componente Agroecología y Bioconocimiento.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
Terrestre	GADPPz	Puyo-Paparawa	03/04/2018	04h00	03/04/2018	06h00
Fluvial-canoa motor	Comunitario	Paparawa-San José de Curaray	03/04/2018	07h00	03/04/2018	18h00
Fluvial-canoa motor	Comunitario	San J. Curaray-Com. Nina Amarum	04/04/2018	07h00	04/04/2018	17h00
Fluvial-canoa motor	Comunitario	Com. Nina Amarum-Jatun Playa	05/04/2018	07h00	05/04/2018	12h00
Fluvial-canoa motor	Comunitario	Comunidad Jatun Playa-Loro Cachi	06/04/2018	14h00	05/04/2018	18h00
Fluvial-canoa motor	Comunitario	Comunidad Loro Cachi-Com. Sisa	08/04/2018	07h00	07/04/2018	08h00
Fluvial-canoa motor	Comunitario	Com. Sisa-Com. Nina Amarum	08/04/2018	13h00	05/04/2018	15h00
Fluvial-canoa motor	Comunitario	Com. Nina Amarum-Com. Valle He	11/04/2018	07h30	11/04/2018	09h00
Fluvial-canoa motor	Comunitario	Com. Valle Hermoso-Pava Cachi	12/04/2018	07h30	12/04/2018	08h00
Aéreo	Privado	Com. Pava Cachi- aeropuerto Shell	12/04/2018	10h00	12/04/2018	11h00

AUTORIZACION: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la Dirección Financiera a descontar a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza GADPPz en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.

DATOS PARA TRANSFERENCIA		
NOMBRE DEL BANCO: COOPERATIVA: Pequeña Empresa de Pastaza	TIPO DE CUENTA: AHORRO	No. DE CUENTA: 5759
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
		
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Tigo. Mario R. Grefa V		NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Ing. Oswaldo Valverde
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
		
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Ab. Antonio Kubes Robalino Prefecto		<p>FIRMA DE REGISTRADOR</p> 
REGISTRO TALENTO HUMANO No. 49		
REGISTRADO POR: KERLIN ALBAN MAYANCHA		
FECHA: 27/03/2018		

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Recibido:	<i>[Signature]</i>
Fecha:	23 MAR 2018
Hora:	08:26
Número:	26609

2017

MEMORANDO-0529-DDS-2018

PARA: Abogado Antonio Kubes Robalino, PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

DE: DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

ASUNTO: Autorización de viaje al interior

FECHA: 22 de marzo de 2018

Señor Prefecto, con la finalidad de realizar capacitaciones y asistencia técnica en plagas de plátano y yuca, en las comunidades de Jatun Playa, Lorocachi, Sisa, Nina Amarum y Pavacachi, perteneciente a la parroquia Río Tigre; por lo que, me permito solicitar de Usted muy comedidamente la autorización para que el Ing. Guido Herrera y el Tlgo. Mario Greff-Funcionarios de la Institución, ingresen a las mencionadas comunidades, del 03 al 12 de abril de 2018.

[Signature]

Ing. Oswaldo Valverde

Adjunto: MEMORANDO-170-A&B-D5-2018 y habilitantes

Copia: Dirección de Talento Humano

Betty Espín

- Desarrollo Sustentable -

Autorizado

Talento Humano -

Para conocimiento

23-03-2018

[Signature]

Guido Herrera

Mario Greff

27-03-2018

[Signature]

Trámite pendiente

26-03-2018

[Signature]

MEMORANDO-170-A&B-DS-2018

PARA: Ingeniero Oswaldo Valverde, DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DE: COORDINADOR DE AGROECOLOGÍA Y BIOCONOCIMIENTO
ASUNTO: Autorización Viaje al Interior
FECHA: 21 de marzo de 2018

Señor Director, como es de su conocimiento en el año anterior 2017, los técnicos Mario Grefa y Guido Herrera, se trasladaron a las comunidades de Jatun Playa, Lorocachi, Sisa, Nina Amarum y Pavacachi, Parroquia Rio Tigre, a cumplir capacitaciones y asistencia técnica en las plagas de plátano y yuca, así como también se implementó una chacra de productos de la localidad y la introducción de plantas clonales de cacao de la variedad nacional fino de aroma, en la cual se socializó implementar para este periodo 2018; una parcela demostrativa de cultivo de cacao, en la comunidad de Jatun Playa.

En este contexto remito el informe técnico de factibilidad quienes requieren se les apoye con las actividades antes descritas, para lo cual manifiesto:

ES FACTIBLE el apoyo solicitado.

Para el cumplimiento de la actividad, solicito muy gentilmente se realice el trámite a la máxima autoridad para la autorización de ingreso a las comunidades de la Parroquia Rio Tigre a los técnicos Mario Grefa y Guido Herrera desde el 03 al 12 de abril de 2018 de acuerdo al cronograma que se adjunta.


Ing. Severo Espinoza

Adjunto: Habilitantes

Susana Hidalgo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Fecha: 21 MAR 2018

Recibido: SISA

Número: 26602 Hora: 15:09

MEMORANDO-013-GH-A&B-DS-2018

PARA: Ingeniero Severo Espinoza, **COORDINADOR DE AGROECOLOGIA Y BIOCONOCIMIENTO**

DE: Tecnólogo, Mario Grefa, **PROMOTOR SOCIAL Y COMUNITARIO 2**

ASUNTO: Propuesta ingreso a Nina Amaru y Jatun Playa

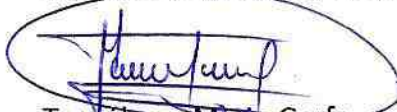
FECHA: 19 de marzo del 2018

Al presente adjunto la propuesta Técnica para ingresar a la Comunidades, Jatun Playa, Lorocachi, Sisa, Nina Amarum y Pava Cachi, con la finalidad de atender el requerimiento presentado por la comunidad de Jatun Playa que quedo pendiente del año anterior y Nina Amaru que solicita dar seguimiento y asistencia técnica en las Chacra establecida en la comunidad, además se aprovechara el ingreso para dar asistencia técnica a las comunidades que se encuentran en el sector.

Por lo tanto, se solicita:

- Autorizar el ingreso de dos técnicos (Ing. Guido Herrera y Tlgo. Mario Grefa)
- Contratar un vuelo de 5 pack para el retorno (Shell-Pavacachi-Shell)
- Combustibles para el ingreso vía fluvial
 - 220 galones de gasolina extra
 - 22 Litros de aceite de 2 tiempos
 - 2 Litros de aceite 40

El presupuesto requerido es de 1 434,60 dólares valor que incluye el IVA, y las fechas de ingreso serian del 3 al 12 de abril del presente año.


Tecnólogo. Mario Grefa
Promotor Social y Comunitario 2

Nota: Adjunto autorizado ingreso a Jatun Playa 2017

INFORME TECNICO

1. UBICACIÓN

Provincia: Pastaza
Cantón: Pastaza
Parroquia: Río Tigre
Comunidad: Jatun Playa, Lorocachi, Sisa, Nina Amaru y Pavacachi

2. ANTECEDENTES

Marco legal

"... Artículo 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.- Para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la Constitución asigna a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del gobierno central para incentivar estas actividades..."

El Art. 42 de la COOTAD, establece las siguientes competencias para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Art. 31.- Funciones: Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Regional:

- a) Planificar, junto a las otras instituciones del sector Público y actores de la sociedad, el desarrollo Provincial y formular los correspondientes Planes de ordenamiento territorial PODT, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d) La gestión ambiental provincial;
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la constitución y la ley;
- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Del solicitante

La parroquia Rio Tigre se encuentra ubicada al este de la provincia en una zona de difícil acceso, sus únicas vías son fluvial y aérea, lo que hace casi imposible llevar su producción al mercado.

La comunidad Jatun Playa es parte de la parroquia Rio Tigre, esta asentada en las riveras del rio Curaray, a 30 minutos en canoa desde la comunidad Lorocachi, está habitada por unas 40 personas, que en su mayoría son quichuas, de igual forma la comunidad Nina Amaru, se encuentra a dos horas en canoa desde la comunidad Lorocachi surcando en canoa, La caza y la pesca son sus principales actividades, la agricultura es para autoconsumo la misma que lo realizan sin aplicar ninguna tecnificación. En la actualidad sus plantaciones han sido afectadas por plagas y enfermedades debido al inadecuado manejo del cultivo, sin embargo, los agricultores no han perdido el interés, siendo el cultivo del cacao una alternativa para conseguir ingresos económicos, por lo que solicitan el apoyo del GADPPz con asistencia técnica y establecimiento de nuevos cultivares de cacao y chacras agroecológicas.

3. BENEFICIARIOS

Cinco familias de la comunidad Jatun Playa, y 7 familias de la comunidad Nina Amaru se beneficiarían del apoyo con una chacra agroecológica. Por otro lado, unas 25 familias de las comunidades que se encuentran en el área de influencia como son: Lorocachi, Sisa y Valle Hermoso recibirán asistencia técnica.

4. JUSTIFICACION

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, amparado en lo que establece la constitución vigente en su artículo 263 numerales 6 y 7, que señala "Fomentar la actividad agropecuaria" y "Fomentar las actividades productivas Provinciales" respectivamente; así como, en lo estipulado en el **TITULO III PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA, CAPÍTULO I FOMENTO A LA PRODUCCIÓN**, que señala en el Artículo, 14 Fomento de la producción agroecológica y orgánica- "El Estado estimulará la producción agroecológica orgánica y sustentable, a través de mecanismos de fomento, programas de capacitación, líneas especiales de crédito y mecanismos de comercialización en el mercado interno y externo, entre otros. Este enunciado determina como base jurídica, para la implementación de una chacra modelo que contenga plantas frutales endémicas y nativas de la zona dentro de estas comunidades. Para el efecto en el año 2017 se implementó el cultivo de cacao y de cítricos en la comunidad Nina Amaru y debido a las malas condiciones climáticas no se pudo ingresar a la comunidad Jatun Playa, motivo por el cual se quiere retomar esta actividad que estuvo autorizada y en conocimiento de los moradores de la comunidad.

5. CRITERIO TÉCNICO

El apoyo que está brindando el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a las comunidades del interior de la provincia con asistencia técnica personalizada, en el tema agropecuario bajo la tutela de la Dirección de Desarrollo Sustentable, es sin duda un aporte muy valioso para que los moradores de los sectores más apartados puedan tener mejores resultados con menor inversión. Para lograr estos resultados es necesario fusionar los conocimientos ancestrales más las recomendaciones técnicas.

El año anterior se intervino en la comunidad Nina Amaru con la implementación de una chacra de productos de la localidad, más la introducción de plantas clonales de cacao de la variedad nacional fino de aroma y cítricos, quedando el compromiso de dar seguimiento a estos cultivos. Mientras que en la comunidad Jatun Playa quedo pendiente el establecimiento de una parcela demostrativa del cultivo de cacao, debido a las condiciones climáticas adversas que se presentaron cuando se pretendió ingresar con los materiales. Cultivar cacao en aquella zona es recomendable debido a que tiene condiciones climáticas favorables y es factible sacar la producción con la ayuda del ejército ecuatoriano. Además, se verificará el estado de las plantaciones de YUCA Y PLATANO que vienen siendo afectadas por plagas y enfermedades, como es el *Erinnys Ello* (Gusano cachón) en el cultivo de yuca y *Ralstonia solanasearum* (Moco del plátano) que afecta al cultivo del verde.

6. REQUERIMIENTO

- Para el ingreso es necesario 220 galones de gasolina extra, 22 litros de aceite de dos tiempos, 2 galones de aceite cuarenta, para ingreso y recorrido vía fluvial en canoa a motor 40 HP, por las comunidades en donde se realizarán las distintas actividades programadas.
- 150 Plantas de cacao tipo nacional para establecimiento de la parcela demostrativa en la comunidad Jatun Playa.
- Un vuelo de avioneta (ruta Shell-Pavacachi-Shell) para el retorno de los dos técnicos que realizaron el trabajo en las comunidades. Al ingreso la aeronave transportara combustible para reposición a los moradores de la comunidad Nina Amaru, quienes nos facilitan combustible en calidad de préstamo para realizar los recorridos por las distintas comunidades.

7. RESULTADOS PREVISTOS

- Establecer una parcela demostrativa del cultivo de cacao en la comunidad Jatun Playa
- Dar seguimiento y asistencia técnica a los cultivos establecidos en la comunidad Nina.
- Visitar los cultivos de cacao de las comunidades de Lorocachi, Sisa y Pavacachi que se encuentran en la misma ruta.

8. ESTRATEGIAS:

- Conformar un equipo con los técnicos de Agroecología y Bioconocimiento, para dar asistencia agrícola integral a las comunidades que se intervienen.

- Debido a la distancia y lo difícil del ingreso se realizarán visitas a todas las comunidades del área de influencia.
- Coordinar con el Gobierno Parroquial de "Rio Tigre", con la finalidad de tener presencia de un VOCAL DEL GADP-RT, en el recorrido de trabajo en las comunidades de Jatun Playa, Nina Amarum, Loro Cachi, Sisa y Valle Hermoso, en vista que dichas comunidades pertenecen a la Jurisdicción Rio Tigre.

9. CRONOGRAMA

Fecha	Actividad	Responsables
03/04/2018 4H00	Ingreso de los técnicos por vía terrestre desde Puyo hasta la comunidad Paparawa (vehículo institucional)	Ing. Guido Herrera Tlgo. Mario Grefa 1 delegado GADR-T
03/04/2018 6H00 a 18H00	Ingreso por vía fluvial- canoa motor hasta la parroquia Curaray	Ing. Guido Herrera Tlgo. Mario Grefa 1 delegado GADR-T
04/04/2018 6H00 a 17H00	Traslado fluvial de los técnicos de Curaray hasta la comunidad Nina Amarum-canoa a motor	Ing. Guido Herrera Tlgo. Mario Grefa 1 delegado GADR-T
05/04/2018 7H00 a 12H00	Traslado de los técnicos desde la comunidad Nina Amaru hasta Jatun Playa	Ing. Guido Herrera Tlgo. Mario Grefa 1 delegado GADR-T
05/04/2018 13H00 a 16H00	Verificar el sitio para el establecimiento de la parcela de cacao Jatun Playa	Ing. Guido Herrera Tlgo. Mario Grefa 1 delegado GADR-T
06/04/2018 7H00 a 15H30	Establecimiento de la parcela de cacao con los moradores de la comunidad Jatun Playa	Ing. Guido Herrera Tlgo. Mario Grefa 1 delegado GADR-T
07/04/2018 7H00 a 8H00	Salida de Jatun Playa hasta Lorocachi	Ing. Guido Herrera Tlgo. Mario Grefa 1 delegado GADR-T
07/04/2018 8H30 a 15H00	Capacitación en podas y manejo agronómico del cultivo de cacao comunidad Lorocachi	Ing. Guido Herrera Tlgo. Mario Grefa 1 delegado GADR-T
08/04/2018 7H00 a 8H00	Salida de Lorocachi hasta Comunidad Sisa	Ing. Guido Herrera Tlgo. Mario Grefa 1 delegado GADR-T
08/04/2018 8H30 a 12H00	Comunidad Sisa, capacitación en podas de cacao y manejo agronómico del cultivo	Ing. Guido Herrera Tlgo. Mario Grefa 1 delegado GADR-T
08/04/2018 13H00 a 15H00	Traslado desde la Comunidad Sisa, hasta Nina Amarum	Ing. Guido Herrera Tlgo. Mario Grefa 1 delegado GADR-T

09/04/2018 7H30 a 15H30	Seguimiento a las parcelas establecidas y capacitación en podas de cítricos y cacao, comunidad Nina Amaru	Ing. Guido Herrera Tlgo. Mario Grefa 1 delegado GADR-T
10/04/2018 7H30 a 15H30	Apoyo y Seguimiento a la chacra modelo Nina Amarum	Ing. Guido Herrera Tlgo. Mario Grefa 1 delegado GADR-T
11/04/2018 7H30 a 09H00	Salida desde la comunidad Nina Amarum hasta la Comunidad Valle Hermoso	Ing. Guido Herrera Tlgo. Mario Grefa 1 delegado GADR-T
11/04/2018 10H30 a 15H30	Apoyo y Seguimiento con la capacitación en podas de cacao y cítricos	Ing. Guido Herrera Tlgo. Mario Grefa 1 delegado GADR-T
12/04/2018 7H30 a 08H00	Salida desde la Comunidad Valle Hermoso hasta el sector Pavacachi	Ing. Guido Herrera Tlgo. Mario Grefa 1 delegado GADR-T
12/04/2018 08H00 a 15H30	Salida por vía aérea desde la pista de Pavacachi al aeropuerto Río Amazonas Shell - Puyo	Ing. Guido Herrera Tlgo. Mario Grefa 1 delegado GADR-T

10. PRESUPUESTO

Cant	Articulo	V.U	Total
220	galones de gasolina extra	1,48	325,60
22	Litros de aceite de 2 tiempos	7,50	165,00
2	Litros de aceite 40	22,00	44,00
150	Plantas de cacao tipo nacional para establecimiento parcela demostrativa (Jatun Playa), de este material vegetativo se dispone en el vivero Fátima	150,00	150,00
1	Vuelo retorno desde la comunidad Pavacachi	750,00	750,00
	TOTAL		1 434,60

Elaborado por:

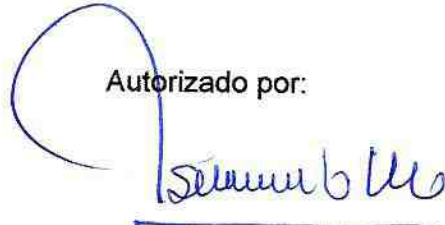

Ing. Guido Herrera
Promotor Social y Comunitario 1


Ing. Mario Greña V
Promotor Social y Comunitario 2

Revisado por:


Ing. Severo Espinoza
Coordinador de A&B

Autorizado por:


Ing. Oswaldo Valverde
Director de DS-GADPPz



COMUNIDAD ANCESTRAL KICHWA NINA AMARUN
 ACUERDO MINISTERIAL N°1839 DADO Y FIRMADO POR CODENPE EL 15 DE MARZO DEL 2007
FILIAL ASOC. KAWSAK SACHA
 COMUNIDAD KICHWA NINA AMARUN-ARAJUNO-PASTAZA-ECUADOR



Nina Amarun, 27 de Diciembre del 2017

Abogado
ANTONIO KUBES
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
Presente



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 PROVINCIAL DE PASTAZA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

27 DIC 2017

Hora: 11:11

Número #: 26602

Handwritten signature

De nuestras consideraciones:

En representación de la Comunidad Ancestral Kichwa Nina Amarun, le extendemos un atento y cordial saludo a su digna autoridad que trabaja en beneficios de los habitantes de Pastaza.

Señor Prefecto, los habitantes que vivimos en el sector Fronterizo de Pastaza, en la cuenca del Rio Curaray, tenemos a bien de informar que hemos sido capacitados y apoyados con una chacra modelo y agroecológico por los técnicos del proyecto Chagras del Gobierno Provincial de Provincial-Dirección de Desarrollo Sustentable, además es digno de agradecer a su autoridad por el apoyo en dar seguimiento en las enfermedades de plátano y yuca, donde hemos recibido insumos químicos y biológicos apoyados por digna autoridad.

En esta oportunidad señor Prefecto, solicitamos se dé el seguimiento técnico en podas de los cítricos, cacao y otros frutales que se encuentra en la chacra modelo apoyado por su institución, ya que al momento las plantas requieren de podas, además solicitamos un poco de semillas de plátano y yuca, con la finalidad de hacer otra chacra y con esto no utilizar las plantas que han sido afectados por la enfermedad. Y una vez más solicitamos que siga apoyando con asistencia técnica e insumos para el año 2018, ya que los dos productos mencionados son la alimentación que a diario consumimos.

Esperamos señor Prefecto, su apoyo a nuestro pedido para quienes vivimos en el interior de las comunidades de Pastaza, reiteramos nuestro agradecimiento.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 PROVINCIAL DE PASTAZA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Fecha: 29 DIC 2017

Recibido: 511219

Número: Hora: 7:47

Handwritten signature
 Sr. Cecilio Canelos
 KURAKA DE LA COMUNIDAD NINA AMARUN

Handwritten signature
 Ing. Severo Espinoza
 Informe técnico de
 factibilidad Atentamente,

29-12-2017

Handwritten signature

Handwritten signature and date: 02/01-2018

Handwritten note:
 -Desarrollo Sustentable-
 Proceder de acuerdo a
 la ley, 27/12/2017

Handwritten signature
 Sr. Jorge Aguinda
 SECRETARIO

Handwritten notes and signatures:
 Sr. Cecilio Canelos
 Sr. Jorge Aguinda
 Sr. Director de D.S.
 02-01-2018



Puyo, febrero 01 del 2017.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

01 FEB 2017

Hora: 13:39 H. Robledo
Número #: 2473

Abogado
Antonio Kubes
PREFECTO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de quiénes conformamos la comunidad de Jatún Playa perteneciente a la parroquia Río Tigre y a la vez expreso éxitos en sus delicadas funciones.

Por medio del presente me dirijo a usted para solicitarle de la manera más comedida nos ayude con 500 plantas de cacao para los socios de la comunidad, con la finalidad de reactivar la actividad productiva de nuestro sector.

Por su gentil atención, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Wilson Santi
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE JATÚN PLAYA

*Dr. SOSTENIBLES
Proceder de Acuerdo ALA LEY
01 09 2017*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DESEMPEÑO SUSTENTABLES PROYECTOS
06 FEB 2017
RECIBIDO POR: JUSY
HORA: 14:32 FIRMA:

*M. Serru Espinosa
Interventor
comunidad
POA-PAC-2017
A.P.P.I.
03-kb-2017*

*Ing. Guido Herrera
Sr. Director de S.S.
06-02-2017*

GADPPZ
03 FEB 2017
JUSY
25107

06-02-2017

MEMORANDO N° 189-GH-A&B-DS-2017


PARA: Ingeniero Severo Espinoza, COORDINADOR DE AGROECOLOGIA Y
BIOCONOCIMIENTO


DE: Ingeniero Guido Herrera, PROMOTOR SOCIAL Y COMUNITARIO 1

ASUNTO: Informe de pertinencia solicitud N° 2473

FECHA: 17 de octubre de 2017

Al presente adjunto el informe de la comunidad Jatun Playa ubicada en la parroquia Rio Tigre. El monto que se requiere es de 1991,50 dólares, de los cuales 309 dólares que corresponden a la planta y al fertilizante edáfico, no es necesario hacer ningún desembolso ya que se dispone en la institución. La fecha para realizar esta actividad seria del 28 al 30 de noviembre.


Ing. Guido Herrera

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Pastaza	DESARROLLO SUSTENTABLE PROYECTOS
OCT 2017	
RECIBIDO POR:	SUSY
HORA:	2:05 PM FIRMA:



MEMORANDO-1630-DDS-2017

PARA: Abogado Antonio Kubes Robalino, PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

DE: DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

ASUNTO: Autorización para viaje al interior

FECHA: 24 de agosto de 2017

Señor Prefecto, con de apoyar a la comunidad Nina Amarum con asistencia técnica en capacitación de chacra demostrativa, entrega de plantas frutales y de cacao, me permito solicitar de Usted muy comedidamente la autorización para que los Técnicos: Ing. Guido Herrera y Tigo. Mario Grefa-Funcionarios de la Institución se trasladen al interior de la provincia a la parroquia Rio Tigre, comunidad Nina Amarun, para apoyar en lo mencionado, del 29 de agosto al 04 de septiembre de 2017.

Ing. Oswaldo Valverde



*DESARROLLO SUSTENTABLE
AUTORIZADO
ce a TALENTO HUMANO
PROCESAR DE ASESORÍA
UN LEY 251081012*

Ajuno: MEMORANDO-1630-DDS-2017 a telefonista
Cepa: Dirección de Pastaza 1630/17
Betsy Espin